



Dato encerrado

El acordeón

Un esfuerzo colectivo de síntesis y análisis

Gobierno honesto y
combate a la
corrupción

Este primero de abril la alianza “*Sigamos haciendo historia*” *presentó el eje: “Gobierno honesto y combate a la corrupción”*, que busca el reconocimiento constitucional del derecho humano a una buena administración pública y a vivir en un ambiente libre de corrupción.

Por su parte, la candidata del PRI, el PAN y el PRD, Xóchitl Gálvez Ruiz, a través de su sitio oficial en internet, dio a conocer los 24 puntos de su proyecto en esta materia.

¿En qué consisten ambos proyectos?

Claudia Sheinbaum:

1 **Garantizar un enfoque de derechos**

Se buscará el reconocimiento en la Constitución del **derecho humano a una buena administración pública** y el derecho humano a vivir en un ambiente **libre de corrupción**.

■ Esto resulta indispensable para el ejercicio efectivo de otros derechos esenciales como son el **derecho a la salud, a la educación y a la seguridad jurídica**, y se materializan en mejores condiciones de vida.

2 **Impulsar un acuerdo nacional para un buen gobierno**

Resolver los problemas de corrupción que directamente enfrentan las personas.

■ **Acuerdo social y colectivo** para que los distintos órdenes y poderes de gobierno asuman compromisos para resolver la corrupción en un entorno de coordinación.

3 Crear **Agencia Federal**

- Contempla **compromisos de combate a la impunidad**; mejores compras públicas; mejores servicios públicos; **profesionalización de servidores públicos** de primer contacto (cuerpos policiacos); mejora y digitalización de trámites; obligaciones de transparencia y porcentaje de licitaciones públicas.
- Monitoreo puntual y abierto para asegurar los resultados y **permitir la participación y observación de la sociedad civil** y la ciudadanía.

Para resolver el problema estructural de impunidad en actos irregulares y de corrupción cometidos por servidores públicos.

- Altamente especializada y dotada de las **mayores herramientas y capacidades para investigar y perseguir**, por la vía administrativa, **actos de corrupción** para que sean sancionados.
- A cargo de la investigación y sanción de licitantes, proveedores y contratistas por infracciones a las leyes de adquisiciones y de obras.
- Selección y **profesionalización de perfiles especializados** en investigación de hechos de corrupción.

Con la **creación de la Agencia Federal Anticorrupción**, se priorizará el rol de la SFP en la consolidación de un buen gobierno.

- Se crea **sin implicaciones de impacto presupuestal** en un esquema de costos compensados con una parte de la estructura actual de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- **Investigar y sustanciar** las responsabilidades administrativas graves de los servidores públicos y de los particulares vinculados con **hechos de corrupción** y llevar esos casos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la fase de resolución.
- Presentación de denuncias ante la FGR con los elementos de prueba necesarios para evitar la impunidad también en el ámbito penal.

4 Rediseñar la Secretaría de la Función Pública

5 Modelo nacional para investigar delitos de corrupción

Su objetivo será **dotar de herramientas de investigación que garanticen una investigación eficaz** en los delitos de corrupción, así como la recuperación efectiva de activos.

- Se presentará una **iniciativa de Ley General** para Investigar y Sancionar los Delitos por Hechos de Corrupción.
- **Catálogo Único de Delitos y Penas** para tipificar adecuadamente conductas que actualmente quedan impunes.
- Diseño organizacional y operativo mínimo para fiscalías y tribunales anticorrupción.
- **Responsabilidad penal de empresas.**
- Facultad de **atracción y** criterios de **priorización para casos penales de corrupción.**
- **Política Nacional** de Investigación y Persecución Penal.
- Reconocimiento a las víctimas de la corrupción como sujetos procesales.
- **Sistema de Inteligencia Anticorrupción.**
- Programa de **protección y beneficios a denunciantes, testigos o imputados.**
- **Fortalecer** y poner en funcionamiento de manera efectiva el **Sistema de Fiscalización.**

6 Enfrentar la corrupción en cadena seguridad - justicia

Reforma profunda de las corporaciones policiacas, las procuradurías y fiscalías, ministerios públicos y del sistema judicial, a nivel federal y local.

- Revisar y **simplificar sistema de fe pública.**
- **Asegurar transparencia e integridad en la labor de notarios públicos.**

7 Mejores contrataciones públicas y transparentes

- Contempla una **Ley General que regule los principios y normas básicas de contratación para todas las instituciones públicas.**
- Mayores controles para **evitar el abuso de los casos de excepción a la licitación pública.**
- Se asegurará el **uso de la tecnología** como herramienta obligatoria de soporte transaccional y de monitoreo de todo el ciclo contractual
- Se asegurará la probidad e idoneidad técnica de los proveedores y contratistas a través de **Registro de Proveedores y Contratistas** y su historial contractual, que será criterio de adjudicación; también se preferirá a las empresas que generan empleos comprobables.
- Se llevará a cabo, en coordinación con todas las instituciones públicas, un **registro de socios como beneficiarios finales.**
- Se implementará un programa de **combate a empresas fantasma o fachada.**
- Se tipificará como **delito la simulación de contrataciones públicas por particulares y empresas**, acto de corrupción grave que hoy resulta impune a pesar de que es la principal manera de desviar recursos públicos en nuestro país.

De manera general, se trata de lograr la **colaboración entre los estados, la Federación y los municipios**, para fomentar la coordinación institucional, establecer objetivos comunes y estratégicos, facilitar el intercambio de información y recursos, y coordinar las acciones de investigación y procesamiento de casos.

Asimismo, se propone el **diseño de un Esquema Nacional de Alertadores y Denunciantes de Corrupción**, que promueva la cultura de la denuncia, y la profesionalización y certificación de las y los servidores públicos especializados involucrados en la investigación de hechos de corrupción en todos los ámbitos.

¿Y qué dice **Xóchitl Gálvez**?

En este rubro la candidata de la coalición Fuerza y Corazón X México, Xóchitl Gálvez Ruiz, se limitó a enlistar sus propuestas en 24 puntos breves:

1.

La corrupción se nota. Se deben perseguir de oficio aquellos casos evidentes y ostentosos de enriquecimiento ilícito de funcionarios y contratistas, y agilizar los mecanismos para quitar los bienes de los prestanombres de los corruptos. Es necesario resarcir del daño de quienes se han enriquecido con los recursos públicos.

2.

Vamos a llevar a cabo la reconstrucción y renovación del sistema de auditoría pública, vigilancia del presupuesto y de responsabilidades administrativas, tanto a nivel federal como locales

3.

Vamos a establecer, con el apoyo de las nuevas tecnologías, un novedoso sistema de trazabilidad de todos los recursos públicos a fin de rastrearlos y transparentarlos y eliminar el uso de efectivo de los tres órdenes de gobierno.

4.

Llevaremos a cabo la reconstrucción, digitalización y unificación de todos los sistemas de contrataciones públicas federales y estatales, en una plataforma robusta, dinámica, confiable, transaccional, transparente, interconectada a diferentes sistemas y fácil de utilizar, para atacar el mayor foco de riesgo de corrupción, que son las compras y las obras públicas.

5.

Las adjudicaciones directas en los contratos gubernamentales serán la excepción, y no la norma. Vamos a buscar que la regla general sea siempre la licitación y los concursos públicos.

6.

Vamos a crear puentes seguros y eficaces con la ciudadanía para la denuncia anónima y la aportación de pruebas o testimonios en casos de corrupción.

7.

Vamos a revisar el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción para promover su fortalecimiento y renovación.

8.

Vamos a crear sistemas robustos y abiertos de incorporación, concurso de plazas, promoción y separación de servidores públicos, basados en instrumentos eficaces de control de confianza, que verifiquen la integridad y la ética de cada servidor público.

9.

Promoveremos la coordinación y colaboración con instituciones, organizaciones y autoridades de otros países que puedan aportar pruebas, documentos, información o herramientas en el combate a la corrupción.

10.

No permitiremos el mal uso del argumento la seguridad nacional para proteger la corrupción. No se podrá reservar aquella información que pueda implicar actos de corrupción en las obras públicas del gobierno.

11.

Promoveremos que los órganos internos de control sean independientes de los funcionarios a los cuales van a auditar y fiscalizar.

12.

Fortaleceremos a la autoridad garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, y evaluación con pleno respeto a su autonomía.

13.

Garantizaremos la existencia de los organismos de acceso a la información federal y locales, y generaremos mecanismos para propiciar su debida conformación y funcionamiento conforme a la ley.

14.

Impulsaremos mecanismos que propicien la realización en tiempo y forma de los procedimientos de nombramientos de los integrantes de los órganos de transparencia federal y locales.

15.

Impulsaremos una coordinación del gobierno federal con el INAI, para fortalecer la entrega de la información bajo principios de máxima publicidad y datos abiertos. Los órganos de transparencia no son enemigos del gobierno.

16.

Perfeccionaremos la Plataforma Nacional de Transparencia y capacitación constante a los responsables de publicar la información, de manera proactiva, completa y en datos abiertos. Fortaleceremos el Gobierno Abierto.

17.

Generaremos políticas de armonización de la información pública que se entrega vía Plataforma Nacional de Transparencia, con la publicada en los micrositiros de los sujetos obligados.

18.

Generaremos acciones que permitan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por la sociedad, y su acercamiento al INAI y correspondientes órganos locales. Vigilancia ciudadana permanente en el actuar público.

19.

Buscaremos el apoyo e inclusión de las organizaciones de la sociedad civil en los trabajos y evaluación de la Administración Pública Federal, y en los procedimientos de designaciones públicas.

20.

Capacitaremos y actualizaremos al personal de las áreas de transparencia de la Administración Pública Federal en materia de máxima publicidad del derecho de acceso a la información pública.

21.

Aseguraremos la transparencia y fiscalización reforzada a programas sociales del ejecutivo federal y actualización permanente a los padrones de beneficiarios, y en contrataciones públicas, promoviendo ante las autoridades competentes los procedimientos de sanción correspondientes.

22.

Garantizaremos la efectiva protección del derecho a la privacidad y a la protección de datos personales, actualizando el marco jurídico ante al surgimiento y uso de nuevas tecnologías.

23.

Fortaleceremos la comunicación e intercambio de información entre las instancias integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como con el Comité de Participación Ciudadana.

24.

Implementaremos y legislaremos una Política General de Transparencia y Datos Abiertos aplicable a todas las dependencias, abierta a toda la población